

INFORMACIÓN pública relativa al expediente de solicitud de autorización de uso del suelo urbanizable no delimitado para lavandería industrial en la Avenida de Madrid, 68 (Expediente 75/2011)

En cumplimiento de lo establecido en el art. 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el 306.1 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por término de veinte días, expediente de autorización de uso y licencia ambiental en suelo urbanizable no delimitado a instancia de **CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SAN JUAN DE DIOS, S.L.** para **LAVANDERÍA INDUSTRIAL** en la **AVENIDA DE MADRID, 68**, en término municipal de Valladolid. A fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes.

Valladolid, a **05 de abril de 2013**
EL ALCALDE,
P.D. LA CONCEJALA DE URBANISMO,
(Decreto nº 9257 de 19 de septiembre de 2011)

Cristina Vidal Fernández